



00239 / 18

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, **20 DIC 2018**

VISTO, el expediente N° 2811/18, correspondiente a la 10° Reunión del Consejo Superior 2018; la Resolución del Consejo Superior N° 195/13 de fecha 18 de septiembre de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución del Visto se incorporó el Curso de Capacitación optativo de "Violencia de Género: perspectivas teóricas y legislación", con la modalidad de Taller, al Programa de Capacitación No Docente, presentado por el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional;

Que, la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario ha elevado al Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional del Programa de Capacitación No Docente, la propuesta para incorporar el Curso optativo "Género y Diversidad" para el Personal Nodocente de la Universidad;

Que, el citado curso tiene como objetivo habilitar un espacio destinado a personas que desarrollan sus funciones no docentes en el marco de la UNLa para la apropiación de conceptos y la problematización de las distintas desigualdades resultantes de los modos en que se configuran las relaciones entre los géneros en nuestra sociedad y en particular de las expresiones de las violencias que estas producen;

Que, asimismo su objetivo general es favorecer y fortalecer la formación del personal de la UNLa en torno de las temáticas de género y diversidad;


Que, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, a efectos de unificar en una sola normativa se debería dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 195/13, a partir del dictado de la presente;

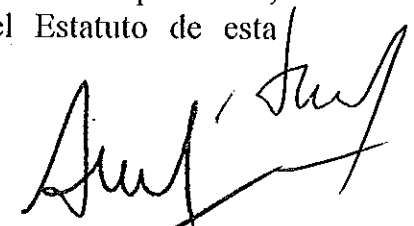
Que, el Consejo Superior en su 10° Reunión del año 2018 ha analizado la propuesta y la considerara adecuada a los fines de la Institución, decidiendo que sea obligatorio y dirigido al Personal Superior, Docente y Nodocente;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 31, inc. g) y w) del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00239 / 18


*Universidad Nacional de Lanús*

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Incorporar el curso obligatorio "Género y Diversidad" para el Personal Superior, Docente y Nodocente, dependiente de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, conforme se detalla en el Anexo de ocho (08) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 195/13, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00239 / 18

*Universidad Nacional de Lanús*

**ANEXO**

Curso Obligatorio para personal superior, docente y no docente

“Género y Diversidad”

Presentación:

La Dirección de Bienestar Universitario creó mediante la Resolución N° 159/2013 del Consejo Superior de la UNLa el Programa por la Igualdad de género que tiene por objetivo principal la construcción de relaciones de género igualitarias y que promuevan el pleno ejercicio de los Derechos sin distinción de género.


Dentro de sus ejes de trabajo se encuentran la promoción y sensibilización de la problemática dentro de la totalidad de la comunidad Universitaria.

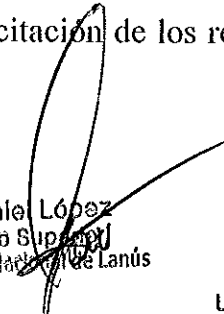
Asimismo a partir de la aprobación, mediante la Resolución del Consejo Superior N° 200/17, del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Discriminación o Violencia por Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género se estableció que se deberán realizar capacitaciones específicas destinadas al personal docente, no docente y estudiantes, así como a representantes gremiales de los distintos claustros.

A partir de estos objetivos se plantea de importancia sensibilizar y capacitar a la totalidad de la Comunidad Universitaria en aspectos vinculados a la igualdad de género, la discriminación y violencias asociadas a cuestiones de género.

En el marco de dichos objetivos se propone el siguiente Programa de Capacitación para el personal de la UNLa que toma como antecedente y pretende enriquecer y actualizar el Curso optativo aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior N° 195/13.

En esta propuesta de capacitación nos proponemos abordar específicamente las violencias como expresión de las desigualdades estructurales en las relaciones de género, apostando a la sensibilización y capacitación de los recursos humanos de

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00239 / 18

## *Universidad Nacional de Lanús*

la institución en ocho encuentros de carácter semanal con una duración de dos horas cada uno.


### **Fundamentación**

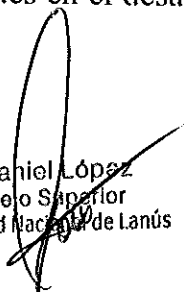
La propuesta de este curso es habilitar un espacio destinado a personas que desarrollan sus funciones no docentes en el marco de la UNLa para la apropiación de conceptos y la problematización de las distintas desigualdades resultantes de los modos en que se configuran las relaciones entre los géneros en nuestra sociedad y en particular de las expresiones de las violencias que estas producen.

La propuesta parte de considerar que las desigualdades de género se expresan en los diversos ámbitos en los que llevamos adelante nuestras relaciones interpersonales y nuestras prácticas cotidianas: la familia, los grupos de pares o amigos/as, los espacios de escolarización y universitarios, laborales, de organización política, sindical, estudiantil etc.

Asimismo en los últimos tiempos algunos aspectos o dimensiones de las desigualdades se han configurado como un problema de agenda de las políticas públicas y han sido visibilizados socialmente provocando mayores niveles de interpelación, como es el caso de la violencia contra las mujeres y por razones de género y sus manifestaciones extremas, como son los Femicidios, trans Femicidios y travesticidios.

En esa dirección, queremos proponerles una invitación a transitar un itinerario en el que podamos detenernos a reflexionar en torno a las distintas problemáticas que emergen de un sistema social patriarcal y hetero normativo, recuperando las experiencias e inquietudes de las y los participantes que se presentan como desafíos para la construcción de una sociedad con mayores niveles de igualdad y justicia e interpelando al rol de las universidades en el desarrollo de estrategias de prevención de las violencias.

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



## Universidad Nacional de Lanús

### Objetivo General

- Favorecer y fortalecer la formación del personal de la UNLa en torno de las temáticas de género y diversidad.

### Organización curricular

La organización curricular del Curso constará de 4 unidades desarrolladas en 8 clases presenciales de dos hs cada una con frecuencia semanal.

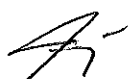
### Metodología y evaluación

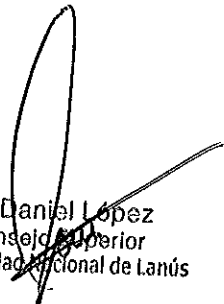
Se aplicará una metodología teórico –práctica que combinará exposiciones orales por parte de docente y participaciones orales de estudiantes en base a la bibliografía del curso y participación de personas invitadas por unidad, incluidas docentes de la especialización en Género, políticas públicas y sociedad. Asimismo se incorporaran recursos audiovisuales.

Para la aprobación del curso se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditación de 75% de asistencia al curso;
- Realización de las lecturas obligatorias indicadas y presentación de las mismas a través de la participación en clase y de exposiciones orales previamente pautadas;
- Elaboración de un trabajo final obligatorio en el cual se propiciará que la misma vincule las funciones desarrolladas en la Universidad y un tema/problema abordados a lo largo del curso. La presentación podrá ser grupal o individual, oral o escrita.

### Contenidos

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00239 / 18

*Universidad Nacional de Lanús*

***Unidad 1: Introducción a las cuestiones de género y diversidad***

Emergencia de las problemáticas de género en el campo social. Género y Patriarcado como conceptos fundamentales de los estudios de género. Feminismos y movimiento LGTBIQ. Binarismo y sexismo como prácticas discriminatorias.

**Bibliografía:**

BARRANCOS, DORA, Los caminos del feminismo en la Argentina, en Revista Voces del Fenix, n 32.

Beechey, Veronica. 1979. "Sobre el patriarcado". En Feminist Review N° 3. (Trad. B. Ibarlucis y Mayra Lucio).

Butler, Judith (2007): El género en disputa, Editorial Paidós. Buenos Aires, pp. 45-85.


Cabrera Ardila Marta, César Sánchez-Avella Fernando Ramírez Arcos. CLASE 2: Itinerarios de los feminismos en América Latina. Curso Virtual Feminismos Latinoamericanos: Debates Contemporáneos. Programa Seminarios Virtuales CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Connel, Robert. La organización social de la masculinidad.


Conway, Jill K., Bourque, Susan y Scott, Joan. (1998). "El concepto de género", en Navarro y Stimpson (Comps.): ¿Qué son los estudios de mujeres?, FCE, Buenos Aires y México, 1998. pp. 167-178

Lamas, Marta (2003). "La antropología feminista y la categoría género", en Lamas, Marta (Comp.): El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, México, PUEG, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, pp.97-125

Scott, Joan (1993). "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Cangiano, M. et Dubois, L. (Dir.), De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales, Buenos Aires, CEAL, 1993.

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



**Unidad II: Diversidad e identidad de género**

Diversidad sexual: Orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Heteronormatividad y heterosexualidad obligatoria. Movimientos de la diversidad sexual y marco normativo vigente referido a los derechos de las personas LGBT.

**Bibliografía:**

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI. Intersexualidad; dirigido por Javier Alejandro Bujan. - 1a ed . – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, 2016

INDEC. Primera Encuesta Sobre Población Trans 2012

Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La revolución de las mariposas: a diez años de la gesta del nombre propio. Buenos Aires, Marzo 2017.

**Otros recursos:**

Ley 26.743 - Identidad de Género (2012).

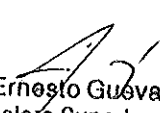
Ley 26.618 - Matrimonio Igualitario (2010).

Ley 14.783- Cupo Laboral Trans- Provincia de Buenos Aires.

Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género.

**Unidad III: Violencias por razones de género**

Aproximaciones al concepto de violencia .Definiciones de la violencia. Ley N° 26.485: Tipos, modalidades de la violencia contra las mujeres. Violencias por orientación sexual, identidad o expresión de género. Femicidios y Feminicidios, trans Femicidios y travesticidios.

  
Mauro Ernesto Guévara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00239 / 18

*Universidad Nacional de Lanús*

**Bibliografía:**

Pinto, Mónica; Rodríguez, Marcela (2011), Discriminación y género. Las formas de la violencia, Defensoría General de la Nación.

Garita Vélchez, Ana isabel. La regulación del delito de FEMICIDIO/FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. En el marco de la campaña del secretario general de las naciones Unidas únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Velázquez, s. Violencias cotidianas, violencias de género. Buenos Aires, 1996.

Radi, B. y Sardá-Chandiramani, A. 2016 “Travesticidio / transfemicidio’ Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina” en Boletín Observatorio de Género, N° 9 (Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires).

CIDH 2014 “Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014”: [hp://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/153A.asp](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/153A.asp).

**Otros recursos:**

Ley N° 26.485 DE Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito que se desarrollen sus relaciones interpersonales.


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belém do Pará- 1994.

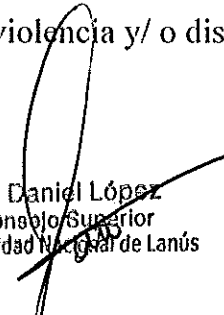
**Unidad IV: Unidad de profundización**

Concepto de interseccionalidad.

Desarrollo de proyectos institucionales con perspectiva de género(s)

Herramientas internas ante situaciones de violencia y/ o discriminación.

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús





00239 / 18

*Universidad Nacional de Lanús*

**Bibliografía:**

Morgade, Graciela (Coord.) Toda Educación es Sexual. Buenos Aires, Ediciones La Crujía.

Martha Zapata Galindo, Sabina García Peter, Jennifer Chan de Avila (Editoras). LA INTERSECCIONALIDAD EN DEBATE: Actas del Congreso Internacional "Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior". Año 2013.

**Otros recursos:**

R.C.S. N° 200/17- Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género, orientación sexual, identidad o expresión de género.

R.C.S. N° 181/15- Comisión de Prevención, Asesoramiento y Promoción para el Mejoramiento de las Relaciones Laborales".

R.R.N° 296/17- Protocolo de Prevención y actuación de la Comisión de Prevención, Asesoramiento y Promoción para el Mejoramiento de las Relaciones Laborales.

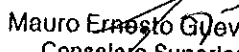
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI. Diversidad sexual en el ámbito del trabajo: guía informativa para sindicatos; dirigido por Javier Alejandro Bujan. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, 2016.

**CV Docente a cargo de la coordinación del curso:**

Lic. Andrea Vallejos:

Es Licenciada en Trabajo Social y Maestranda en Derecho Humanos por la Universidad Nacional de Lanús.

Especialista en Políticas Públicas y Justicia de Género por CLACSO/ FLACSO.

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel Lopez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús




00239 / 18

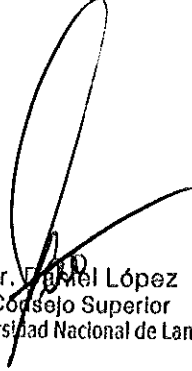
*Universidad Nacional de Lanús*


Es docente/ Investigadora del Instituto de Justicia y Derechos Humanos. Instructora en el Seminario de Justicia y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Lanús.

Coordinadora del Programa por la Igualdad de Género de la Secretaría de Bienestar y

Compromiso Universitario de la UNLa y representante por dicha universidad ante la Red Inter universitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias- RUGE- en el marco del Consejo Inter Universitario. Designada como integrante del equipo de abordajes de las violencias de la UNLa en el marco del Protocolo de intervención ante situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género.

  
Mauro Ernesto Guevara  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Sr. Daniel López  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús